



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 020/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Regimiento de Infantería 4 "LOA" es una Unidad del Ejército de Bolivia, dependiente de la Décima División del Ejército y con base en Uyuni, creación que data desde el 7 de enero de 1829 fecha en que su organización fue decretada con el nombre de Batallón 4 de Línea, más de 180 años de glorias militares sintetizan la creación del Denodado y Aguerrido "LOA", constituyéndose en uno de los fuertes cimientos del Ejército Nacional.

Que, el Regimiento de Infantería 4 "LOA", en 1835 participó en la Batalla de YANACUCHA derrotando a las tropas realistas, en esta espléndida victoria se distinguió por haber escrito la primera página de su historia, el 19 de enero de 1836, participó en la acción de AREQUIPA, donde tuvo una participación sobresaliente, el 4 de febrero de 1836, participó en el combate de UCHUMAYO, donde jugó un papel muy importante; así mismo contra los batallones de Gamarra y Salaverry.

Que, el Regimiento de Infantería 4 "LOA", en marzo de 1879, el Batallón IV con un efectivo de 400 plazas fue movilizado al Teatro de Operaciones del Pacífico, donde participó en la Batalla de SAN FRANCISCO y TARAPACA demostrando el valor y coraje del soldado boliviano, el 12 de Julio de 1920, tomó parte activa en la revolución en la ciudad de URURO, donde surgió la Junta de Gobierno.

Que, a fines del año 1929, el Regimiento de Infantería 4 "LOA", fue movilizado a la zona del CHACO, en donde intervino en más de 32 acciones entre las más importantes destacan: LA LAGUNA DE TOLEDO, el 25 de julio de 1932; y la Conquista del FORTÍN PARAGUAYO CORRALES, el 27 de julio de 1932.

Que, desde los años 1835 a 1879, su establecimiento definitivo es en la ciudad de Uyuni, con el transcurso del tiempo paso a ser un pilar fundamental en el desarrollo de esa región del país, que por entonces se encontraba completamente olvidada por las autoridades del gobierno central.

Que, la fecha del aniversario del Regimiento de Infantería 4 "LOA", fue fijada el 27 de noviembre, en conmemoración a la BATALLA DE TARAPACA, batalla donde el personal de cuadros y soldados que formaron parte del regimiento, demostraron patriotismo, heroísmo, abnegación y sacrificio de la vida misma, lo que le valió para que le Comandante en Jefe del Ejército, declare que dicho batallón lleve en lo sucesivo en su estandarte el lema "Denodado y Aguerrido Batallón LOA".

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Regimiento de Infantería 4 "LOA"**, del Departamento de Potosí, por el trabajo meritorio durante todas las gestiones anteriores y su participación en acciones bélicas importantes protegiendo la heredad nacional, en sus 192 años de creación de la Unidad con más historia en el estado Plurinacional de Bolivia a celebrarse el 27 de noviembre del presente año.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**